



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO ZAPATOCA**



**PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO
2013**

**SALVADOR DIAZ GARZON
ALCALDE MUNICIPAL**

	CONTROL INTERNO		
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO		
	Código: OCI-006	Versión: 1	Página 2 de 21

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZAPATOCA - SANTANDER

INTRODUCCION

La Alcaldía de Zapatoca está comprometida con el desarrollo social, económico, cultural del Municipio y con las políticas nacionales en aras de lograr un mejoramiento de la calidad de vida, asegurando que las acciones y esfuerzos lleguen a toda la población, con énfasis a la población vulnerable con responsabilidad política brindando espacios para una real y efectiva participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia.

Para ello, se desarrollara una confianza constante de los ciudadanos frente a la Alcaldía Municipal y frente a los particulares que participen en la prestación de servicios públicos, asegurando el control social, la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos mediante procesos transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades, el trato digno y la eliminación de las desigualdades.

Para lograr esto, se deben desarrollar instrumentos que permitan que los procesos internos y externos de la Alcaldía Municipal de Zapatoca fluyan con agilidad, oportunidad, que sean transparentes, donde los recursos públicos se destinen a solucionar las grandes falencias y problemáticas sociales en temas de infraestructura y servicios que propendan al desarrollo de la economía, y la satisfacción de las necesidades población.

Con este fin, se desarrollaran acciones que permitan cumplir con el anterior cometido, donde las decisiones sean transparentes, donde todos los ciudadanos y actores tengan acceso a la información en forma oportuna y eficaz y donde todos puedan ser escuchados.

Acorde con lo anterior, y a las políticas, directrices señaladas en la Constitución Política de Colombia, las leyes y Decretos que regulan las actividades, competencias, obligaciones y responsabilidades de sus funcionarios, y en especial, el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), buscara desarrollar los siguientes ejes centrales:

- Consolidar y mejorar la capacidad de ejecución orientado en la racionalidad, la economía de procesos y la efectividad de las acciones.
- Racionalizar los trámites y procesos de tal forma que se logre economía en costos y plazos, se facilite a la entidad y en especial a la población acceder a los servicios y la información.
- Generar responsabilidad real de las acciones no solo en el entorno institucional sino en los funcionarios que intervengan en cada actividad que desarrolla la Alcaldía asegurando la confiabilidad de los procesos y la información.
- Asegurar que las actuaciones se hagan con autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias que oscurezcan los procesos.
- Todas las acciones y actuaciones se harán bajo el principio de legitimidad fundamentado en la confianza entre el gobernante y los ciudadanos.

- Se inculcara en los funcionarios el compromiso de trabajar con coherencia, y compromiso social.
- Se desarrollara una cultura que fortalezca la integridad de los funcionarios.
- Se exigirá que en todas actuaciones se trabaje con objetividad, rigurosidad y sentido de pertenencia.
- Se garantizara la participación de la comunidad en todos los procesos que los afecten.
- Se vigilara que todas actuaciones sean amigable con el entorno físico, social, cultural y político.

Para esto la Alcaldía de Zapatoca ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos, que garantice la participación en todos los procesos y puedan acceder a la información en forma oportuna y eficaz.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto “Políticas Institucionales y Pedagógicas” de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, se elaboró la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2013.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993.
- Ley 190 de 1995. Por el cual se dictan normas tendientes a la moralidad en la administración pública.
- Ley 489 de 1998.
- Ley 734 de 2002. Código Único Disciplinario.
- Ley 850 de 2003. Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad de la gestión y la efectividad de la gestión pública.

ELEMENTOS ESTRATEGICOS CORPORATIVOS

MISION, VISION, Y VALORES CORPORATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

Misión. El Municipio en cumplimiento de sus responsabilidades, establecerá y mejorará los procesos para garantizar una prestación de servicios con criterios de eficiencia y eficacia, con el objetivo de impulsar el desarrollo en alianza con todos y cada uno de los pobladores.

Realizará las inversiones necesarias acorde a lo establecido y priorizado en concertación con la comunidad, disponiendo de la mejor manera la distribución de los recursos, diseñará, construirá y pondrá al servicio obras que demande el desarrollo local con énfasis en el desarrollo turístico y dedicará su esfuerzo a la sostenibilidad ambiental del territorio y a la conservación y preservación del recurso hídrico, promoviendo la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus gentes.

Visión. Zapatoca cimentará su desarrollo en la capacidad de sus gentes para generar nuevos y mejores procesos productivos desde su potencial rural, fomentando e impulsando la agricultura ecológica especializada, con base tecnológica y fines de exportación, realizando inversiones para el mejoramiento y aumento de la producción, recuperando para sí, el reconocimiento de ciudad educativa, con un sistema de educación regional integral, promocionando el ecoturismo, el turismo rural, el turismo religioso, geriátrico contemplativo y pasivo, como bastión fundamental del desarrollo económico, incentivando a propios y extraños a disfrutar del Municipio de clima de seda, con principios de protección de los recursos ambientales, propendiendo por un desarrollo sostenible que garantice a futuro una calidad de vida apropiada para las próximas generaciones.

VALORES CORPORATIVOS

Confidencialidad. El funcionario de la Alcaldía Municipal de Zapatoca guardará discreción y reserva sobre los documentos, hechos e informaciones a las cuales tenga acceso y conocimiento como consecuencia del ejercicio o Con ocasión de sus funciones.

Honestidad. Actuamos de manera sincera, directa, razonable y justa, anteponiendo los fines e intereses de la comunidad sobre los propios.

Neutralidad. Los funcionarios de la Alcaldía del municipio de Zapatoca actuaran con absoluta ecuanimidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones demostrando independencia a sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones ajenas.

Respeto. La conducta de los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Zapatoca se caracteriza por proponer un trato justo, cuidadoso, amable y respetuoso con todos sus compañeros y en especial con la comunidad, buscando la generación de beneficios más amplios y duraderos para las comunidades.

Responsabilidad. Los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Zapatoca son conscientes de cumplir sus deberes, y responder por acción u omisión, de manera solidaria, por los hechos en que incumpla por sus actos.

Probidad. Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer los intereses legítimos de la entidad, y la sociedad en su conjunto, y desechando el provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona.

OBJETIVOS DEL PLAN

GENERAL.

- Adoptar el Plan atendiendo las directrices contempladas en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011.
- Identificar las acciones de mejoramiento a aplicar.
- Identificar las causas de las debilidades y de las fortalezas en cada uno de los procesos que adelanta la entidad.

ESPECIFICOS.

- Aplicar los valores y principios éticos de la Alcaldía en cada uno de los procesos.
- Fortalecer el Sistema de Control Interno.
- Incentivar el seguimiento y control social de los recursos públicos.

- Identificar las fortalezas que hagan factible el mejoramiento de las debilidades.
- Identificar las causas que provocan las debilidades detectadas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS BASE PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.

- Se fortalecerá el Sistema de Gestión de la Calidad, definido por procesos y procedimientos; con mapa de riesgos por procesos, identificándolos, así como sus causas, clasificando los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores.
- Se actualizará el mapa de riesgos tanto de los procesos de contratación pública como de los demás procesos en que intervenga la Alcaldía Municipal de Zapatoca.
- Se divulgará a través de todos los medios disponibles el Estatuto Anticorrupción para que sea conocido y comprendido tanto por los funcionarios de la Alcaldía y la comunidad en general.
- Se dinamizará y hará efectiva los canales de participación y atención al ciudadano en la página Web de la Alcaldía con un espacio para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad.
- Se publicará constantemente en la página Web con criterios de fácil acceso a la ciudadanía todos los planes, programas, proyectos con informes periódicos de su estado de ejecución para que la ciudadanía los conozca y pueda opinar y hacer sugerencias sobre los mismos.
- Se garantizará que todos los procesos contractuales regulados por la ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias se publiquen oportunamente en el Portal Único de Contratación -SECOP-.
- Se promulgará porque la ciudadanía y los particulares puedan participar en igualdad de condiciones en los procesos de contratación pública a través de la fijación de reglas claras, accesibles y transparentes y sobre todo que garantice la verdadera capacidad e idoneidad de los contratistas para lograr la ejecución de las obras y prestación de los servicios que requiere el Municipio con calidad, oportunidad, y eficacia.
- Se evaluará constantemente y minimizarán los daños jurídicos, legales y económicos que puedan generar las actuaciones del Municipio ante terceros y se defenderá los intereses del Municipio ante las instancias judiciales con presencia permanente de su oficina jurídica.
- Se publicará mensualmente en la página Web de la Alcaldía los estados Financieros a través del Formulario Único Territorial –FUT-

En la Tabla 1 se muestra el Mapa de Riesgos del Municipio para el año 2013.

El presente mapa de riesgos de corrupción y atención al ciudadano, corresponde a un ejercicio preliminar adelantado por la Alcaldía Municipal de Zapatoca - Santander, de conformidad a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece; **“PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO”**.

MAPA DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA – SANTANDER 2013

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE ZAPATOCA – SANTANDER

Proceso: TODOS LOS PROCESOS

Dependencia: CONTROL INTERNO

Elaborado por: LUZ STELLA ACEVEDO QUIJANO

No	DESCRIPCION DEL RIESGO	POSIBLES CONSECUENCIAS	NIVEL DEL RIESGO	ACCION DE CONTROL	RESPONSABLE	INDICADOR
1	Vincular personal no idóneo a la Administración.	Favores de amigos o políticos	Que no contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales	Establecer criterios y estándares de selección de personal y elaboración de no entrevistas	Líder de Proceso, asesor gobierno, Jurídico.	Responsables de la contratación de la Entidad.
2	Que en el plan de desarrollo se encuentren vinculados en las metas intereses particulares y no generales para la comunidad.	No realización del plan de desarrollo de forma participativa Con la comunidad.	Riesgo Significativo. Inequidad en la distribución del Presupuesto municipal.	Construcción del plan de desarrollo participativo que convoque a toda la comunidad	Representante de Alta dirección.	Responsables de realizar y hacer cumplir el Plan de Desarrollo.
		Contratación de personal externo que no conozca las Necesidades de la comunidad.	Riesgo Significativo. Baja inversión en proyectos que causen impacto positivo en la comunidad			
3	Que las decisiones políticas, normas de los directivos se encuentren orientados en beneficio de intereses personales o de terceros, contrarios a Los verdaderos intereses públicos.	Búsqueda de beneficios económicos personales y de terceros	Centralización del poder en manos de unos pocos, contrario a prevalecer los intereses públicos sino los Particulares.	Realizar auditorias y supervisiones constantes por parte de la oficina de Control interno.	Equipo Auditor.	Aplicar eficazmente la metodología para el desarrollo de la Auditoria.
			Que no se de cumplimiento a los objetivos de la administración.			
4	Que falten políticas definidas de control que orienten la labor de los funcionarios.	Falta de elaboración y divulgación de políticas principalmente dentro de los componentes de ambiente de control y direccionamiento estratégico dentro del sistema de control interno.	Desorientación de los funcionarios en el cumplimiento de los deberes propios de cada uno de los cargos.	Realizar entrevistas que permitan conocer el numero de controles y el grado de conocimiento de los funcionarios de las políticas de talento Humano.	Control Interno.	Capacitación de Funcionarios.
5	Que los elementos entregados a cada uno de los funcionarios por parte de la oficina de Almacén desaparezcan	Falta de responsabilidad por parte de los funcionarios a cargo de dichos elementos.	Perdida de bienes del Estado	Realizar inventarios periódicos y revisión de las actas de los elementos entregados.	Almacenista.	Realizar inventario a las oficinas.
6	Desacierto.	Equivocación o error en la toma de decisiones.	Riesgo Moderado. Debe ser administrado mediante procedimientos normales de control.	Aplicación del Código de Buen Gobierno.	Líder de Proceso de Gestión de Gobierno	Obtención de fuentes de información confiable y precisa que permitan el análisis de situaciones.
7	Conflicto.	Situaciones de desacuerdo y oposición arbitraria o justificación.	Riesgo Moderado. Debe ser administrado mediante procedimientos normales de control.	Aplicación del código de Buen Gobierno.	Líder del Proceso de Gestión de salud y	Reuniones directivas periódicas para la toma de decisiones

					desarrollo social. Unificar criterios de dirección.	
8	Celebración de contratos de manera repetitiva a un solo sujeto.	Pago de favores políticos y amigos.	Riesgo Moderado. Debe ser administrado mediante procedimientos normales de control.	Falta de equidad en la celebración de contratos	Líder de Proceso de Contratación.	Publicación de los contratos a celebrar.
9	Sobre costos en los contratos de modalidad de urgencia manifiesta.	Las facilidades y ligerezas en los respectivos procesos contractuales	Riesgo Significativo. Se debe elaborar planes de contingencia para prevenir, reducir o compartir el riesgo.	Sobrecostos.	Líder de proceso de Infraestructura, Servicios Públicos, Hacienda.	Indagar sobre procesos de urgencia manifiesta en cuanto a sus costos, plazos, precios reales de los contratos en circunstancias normales.
10	Carga Laboral.	Insuficiente recurso humano para el cumplimiento del objetivo del proceso.	Riesgo Moderado. Debe ser administrado mediante procedimientos normales de control.	Estudios de carga de trabajo.	Líder de Proceso de Gestión de Talento Humano	Aplicación de cargas de trabajo de DAFP.
11	Lineamientos.	Debilidad de recursos físicos, económicos.	Riesgo Moderado. Debe ser administrado mediante procedimientos normales de control.	Desarrollar estadísticas y análisis de necesidades de recursos para proyectarlas.	Secretario de Hacienda y Secretario de Infraestructura	Seguimiento a la ejecución del presupuesto.
12	Omisión.	Dar respuesta a las peticiones en los términos establecidos.	Riesgo Significativo. Se debe elaborar planes de contingencia para prevenir, reducir o compartir el riesgo.	Realizar seguimiento en los tiempos de respuesta a las peticiones. Enviar llamado de atención al funcionario implicado	Responsable de la Administración del Personal y líderes de los Procesos.	Evaluación del Desempeño a los funcionarios de la Entidad
13	Trafico de influencias.	Influir indebidamente en un servidor público, para obtener un beneficio propio o para un tercero, intereses externos a la Administración.	Riesgo Significativo. Se debe elaborar planes de contingencia para prevenir, reducir o compartir el riesgo.	Código de ética. Código de Buen Gobierno.	Aplicación de sanciones disciplinarias lineamientos contra la corrupción. Aplicación Ley 734.	Responsable de Control Interno Disciplinario.
14	Inoportuno.	Falta de coordinación en el suministro de la información bancaria, contable y financiera	Riesgo Moderado. Debe ser administrado mediante procedimientos normales de control.	Fijar rangos de tiempo para la entrega de documentos	Líder del proceso de Gestión de Hacienda y Finanzas Publicas.	Seguimiento a la entrega de información oportunamente.
15	Improvisación.	Adquirir bienes y servicios que demande la Administración Municipal por fuera del cronograma establecido en el Plan de Desarrollo y el Plan de Compra	Riesgo Moderado. Debe ser administrado mediante procedimientos normales de control.	Generar análisis estadístico como base para el desarrollo del plan de compras,	Líder de Proceso.	Seguimiento al Plan de Compras. Generar análisis estadístico como base para el desarrollo del Plan Compras.
16	Seguridad.	Perdida de información y documentos en físico (archivos, contratos, etc.)	Riesgo Moderado. Debe ser administrado mediante procedimientos normales de control.	Implementación de vigilancia privada o pública.	Líder de Proceso.	Aplicación de medidas de seguridad en la entidad.
17	Evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ausencia o retraso en la entrega de la información, debidamente soportada. ➤ Tiempo insuficiente. ➤ Olvido. ➤ Desconocimiento de la normativa aplicable. ➤ Información errada ➤ Acumulación de tareas en la fecha indicada para la presentación del informe. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Perjuicio de la imagen de la Administración. ➤ Pérdida de credibilidad y confianza. ➤ Sanciones legales. ➤ Pérdidas económicas representadas en multas. ➤ Desgaste administrativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programación de la revisión de los informes, resultados de las evaluaciones o seguimientos. ➤ Revisión previa de la normativa vigente y aplicable LEY 1474 DE 2011 etc. ➤ Registro de compromisos en medios electrónicos, utilizando los correos institucionales. 	Responsable de Control Interno.	Planear la recopilación, análisis y procesamiento en forma oportuna.

MODALIDADES DE CORRUPCIÓN.

Peculado. Se define según el código penal en el capítulo de delitos contra la administración pública como el "abuso de fondos o bienes que estén a disposición del funcionario en virtud o razón de su cargo", de igual forma puede consistir en el desfaldo o apropiación directa de determinados bienes, en la disposición arbitraria de los mismos o en "otra forma semejante".

Cohecho.: es un delito que consiste en que una autoridad o funcionario público acepta o solicita una dádiva, ofertas, promesas, presentes en bien material o económico a cambio de realizar u omitir un acto, de igual forma si el funcionario acepta los presentes, queda incurso en un delito, en el cual la ley establece que esta doble intervención, se accionarán a los dos actores con la misma pena.

Concusión. Delito denominado exacción ilegal, lo que quiere decir que cuando un funcionario público en uso de su cargo, exige o hace pagar a una persona natural o jurídica una contribución monetaria por un trámite, la adjudicación o firma de un contrato, la cancelación de una factura, la entrega de un certificado, o cualquier otra actividad burocrática.

Las anteriores modalidades de corrupción se pueden denunciar ante la Comisión Anticorrupción, jueces o fiscales correspondientes, teniendo la salvedad de no ser considerados como partícipes en los actos corruptos o delictivos, si no que estarán contribuyendo con la función de depurar la administración pública, condición fundamental para la consolidación de la democracia.

2. ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES.

- Democratización de la Administración Pública. El Municipio tiene como meta que para el año 2013 varios trámites y servicios que presta el Municipio deberán estar en línea a través de la página Web de la administración central y las entidades descentralizadas.
- Se racionalizará los trámites vigentes, reduciendo procesos, plazos y costos.
- Se limitara al máximo la necesidad de que los ciudadanos deban acceder a las instalaciones de la Alcaldía para realizar trámites que pueden realizar vía Internet.

El Comité Antitrámites y de Gobierno en Línea del municipio de Zapatoca, es el encargado que los trámites y servicios que presta la entidad, sean más fáciles para los usuarios y/o beneficiarios. En otras palabras, se trata de facilitar las relaciones de los ciudadanos con la Administración Pública, de tal forma que las actuaciones ante ella se desarrollen en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, lo que implica racionalización, estandarización y automatización de trámites y procesos para una atención más efectiva, que es la que se merecen todos aquellos que requieren la atención de la administración municipal. La Ley 962 de 2005, 'Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos'. En cuanto a Gobierno en Línea, y de Gobierno en Línea también es responsable de implementar la Estrategia de Gobierno en línea, estrategia del Gobierno Nacional que tiene por objeto contribuir a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

En la tabla 2, se muestra un resumen de las estrategias antitrámites de la Alcaldía Municipal de Zapatoca, Santander, establecidas para el año 2013.

NOMBRE DEL TRAMITE O PROCEDIMIENTO REGULADO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACION	DESCRIPCION DE LA MEJORA O PROYECTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
NO EXIGENCIA DE SUPERVIVENCIA PARA EL TRAMITE DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE ADULTO MAYOR	ADMINISTRATIVO	LEGAL	A PARTIR DE LA VIGENCIA DE LA LEY ANTI TRAMITES NO SE EXIGE ESTE REQUISITO PREVIO PARA EL PAGO DE SUBSIDIO DE ADULTO MAYOR	DESPACHO PRIMERA DAMA		HASTA LA VIGENCIA DE LA LEY
NO SE EXIGEN ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES O DOCUMENTOS QUE YA REPOSAN EN LA ENTIDAD ANTE LA CUAL SE ESTA TRAMITANDO LA RESPECTIVA ACTUACION	ADMINISTRATIVO	LEGAL	NO SE PIDEN COPIA DE DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD	TODAS LAS DEPENDENCIAS		HASTA LA VIGENCIA DE LA LEY

3. TERCER COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS.

La rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Gestiones, logros, trabajo, resultados y compromiso decidido durante el periodo de gobierno "*unidos por Zapatoca*". La administración municipal presidida por el alcalde **SALVADOR DIAZ GARZON** durante su período de gobierno ha sabido interpretar las prioridades y necesidades de cada uno de los diversos sectores tanto urbanos como rurales y de los dos corregimientos, logrando mejorar las condiciones de vida de las familias y comunidades mediante las diversas propuestas y compromisos que conforman el plan de desarrollo municipal.

En desarrollo a la Rendición de Cuentas, estas se han realizado de la siguiente forma:

- Programa radial "Unidos por Zapatoca" que se trasmite todos los domingos a las 10:00 de la mañana.
- Magazin "Unidos por Zapatoca", que se emite los días miércoles a las 6:30 P.M. por el canal comunitario "TELEZAPATOCA".
- Se realizó la rendición de cuentas por parte del Alcalde Municipal en los dos corregimientos, como son; La Plazuela y la Fuente.
- Igualmente en las novenas navideñas el Alcalde Municipal se desplazó a las veintitrés veredas del Municipio y entregó cuentas a la comunidad.
- En el Magazin Cultural que se presenta todos los sábados a las 6:30 P.M., el Alcalde Municipal y funcionarios de la Administración dan noticias sobre diversos temas.
- La página Web del Municipio publicamos los primeros cien días de gobierno.
- En el periódico EL FRENTE se dedica un espacio para contarle a la comunidad como va Zapatoca.
- Los domingos de mercado campesino el Alcalde interactúa con la comunidad contándoles sobre que proyectos se van a desarrollar.

Se expone a continuación lo que se ha logrado en cada sector de de la Administración Municipal.

Sector Salud.

- Para aseguramiento en salud a la población del Municipio de Zapatoca 2.194.420.396 con un 100% de cobertura en afiliación.
- Construcción de Unidad de Urgencias del Hospital la Merced la suma de Ochocientos millones de pesos.
- 95% cobertura en vacunación, por un valor de 68.754.876.

Sector Educativo.

- Seguimiento al programa de Lecto-Escritura "Zapatoca cuna de escritores", con la orientación del pedagogo Armando Reyes Patiño.
- Programa de Bilingüismo. 30 personas beneficiadas, con una inversión de 12.000.000 millones de pesos.

- Reconocimiento al mérito, al emprendimiento e investigación de los estudiantes, docentes e instituciones educativas: adquisición de un tablero digital, 2 tablet y 3 ipod. Inversión \$12.028.068.
- Transporte escolar para los niños y niñas del área rural del municipio, por valor de 20.800.000.

Programas de ICBF.

- El Municipio cuenta con 11 hogares de bienestar, cada uno con un cupo de 12 niños.
- Tres hogares FAMI, con 14 cupos cada uno.
- En el programa Mas Familias en Acción se encuentran 447 familias beneficiadas.
- Veintiséis (26) restaurantes escolares.

Sector Social.

- Adquisición de elementos para dotación de los restaurantes escolares del Municipio, por valor de 6.927.541.
- 51 niños y 5 madres gestantes y lactantes beneficiados con el programa de 0 a Siempre, Así como también el programa de los Clubes Juveniles, dirigido por ICBF
- 500 adultos mayores reciben subsidio económico al adulto mayor
- Convenio del CENTRO VIDA, por valor de \$ 70.412.475
- Celebración del mes de la tercera edad, por valor de \$6.000.000.
- Celebración día de la mujer.
- Vivencias ambientales y académicas de la comunidad educativa VACE.
- Apoyo a la participación de la Banda Sinfónica de la Casa de la Cultura Isidora Díaz de Acevedo, en el XIX CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES "PEDRO IGNACIO CASTRO PERILLA" en el municipio de Anapoima Cundinamarca.
- Vacaciones recreativas organizadas por la Gestora Social MARY LEON ACEVEDO en coordinación con la Oficina de Desarrollo de Social y Comunitario. Inversión de \$ 4.800.000.
- Apoyo a la organización del festival de música colombiana, a realizarse en el municipio de Zapatoca Santander, por valor de \$8.004.000.
- Celebración día de la niñez en coordinación de la gestora social del municipio MARY LEON ACEVEDO, con una inversión de \$ 5.000.000.

Sector Turismo.

- Gracias al apoyo del Ministerio de Turismo y la Gobernación de Santander y las directivas del Parque Nacional del Chicamocha, se construirá el Mirador de Zapatoca que entrara a formar parte de la propuesta turística que pretende traer miles de turistas tanto nacionales como extranjeros.
- Realización dos veces al mes del mercado típico campesino que se lleva a cabo en el parque principal del Municipio.
- Feria Agropecuaria de la Atravesía que se realiza en el mes de Julio.
- Ferias y Fiestas de la Cordialidad y el Retorno, que se realizan en el mes de Enero.
- Visa Zapatoca.

Unidad de Desarrollo Rural Sostenible.

- Aplicar las tecnologías apropiadas a la región teniendo en cuenta el desarrollo productivo del municipio.
- Protección y la conservación de los recursos naturales.
- Planificación de la producción agropecuaria, forestal y piscícola, del municipio de acuerdo con las características agroecológicas y con las recomendaciones básicas de uso y manejo de los recursos naturales renovables.
- Dar participación organizada de los pequeños productores en la elaboración del diagnóstico, formulación, ejecución y control de los proyectos de asistencia técnica.
- Asesoría y consultoría a los pequeños productores en diversos temas.

Sector Cultura.

- “PINTURA AL PARQUE” la presencia del pintor JAIME PINTO
- “FAMILIAS ZAPATOCA S.A. (Sociedad de los Afectos)”
- FESTIVAL DE DANZAS INTERNACIONAL Y FESTIVAL REGIONAL DE BANDAS MUSICALES Por un valor de \$8.004.000.
- Instalación de punto digital de Internet con fibra óptica y acceso a WI – FI, en la biblioteca pública, Pedro Gómez Valderrama.
- Dotación de uniformes de la escuela de música municipal. Por valor de \$9.000.000
- Adquisición de equipo de sonido para la Casa de la Cultura. Por un valor de \$10.812.000

Hacienda y Tesoro Municipal.

Comportamiento de la ejecución de ingresos a 31 de Diciembre de 2012.

- Proyección inicial: \$4.208.703.564
- Adición a 31 de diciembre de 2012: \$6.039.163.633.
- Presupuesto definitivo: \$10.235.844.140
- Valor Recaudado: \$9.030.232.395

Gastos de Funcionamiento.

- Con estas asignaciones se cubren los gastos de la operación administrativa como son: pago de nóminas, pagos de prestaciones sociales, pago de parafiscal, pago de servicios públicos, pago de gastos de papelería, seguros de vida, pólizas, compra y mantenimiento de equipos de oficina, gastos de representación, gastos de personal por órdenes de prestación de servicios, publicaciones, sentencias y conciliaciones y gastos financieros.

Gastos de Inversión.

- Para estos sectores se ha proyectado un valor de \$6.078.002.408 y se ejecutó \$4.776.763.890 equivalente al 78.59%.

Fondos de destinación específica.

- Del total de los gastos de destinación específica presupuestado para la vigencia 2012 se ejecutó la suma de \$140.139.315 el cual representa el 37.36%.

Gastos de inversión Fondo de Salud.

- Del total presupuesto se ejecutó el 84%, cabe resaltar que el Presupuesto Inicial del Sector salud equivale al 55.78% del presupuesto municipal.

Servicio a la deuda.

- El Municipio fue condenado a cancelar la suma de ciento veinticuatro millones doscientos veintiséis mil quinientos catorce pesos (124.226.514) M/cte por un despido ilegal (desvinculación laboral). Embargo de las siguientes cuentas bancarias:
 - ✚ Fondos Comunes Recaudo Sobretasa a la Gasolina
 - ✚ Fondos Servicios Públicos
 - ✚ Recaudo a Favor de terceros (Federan, Porcicultura)
 - ✚ Fondo Alumbrado Público.

Fortalecimiento en Finanzas.

- En el mes de septiembre del año 2012 se inició el proceso administrativo de cobro coactivo del impuesto Predial, Industria y Comercio y demás deudas del Municipio, realizando apertura a ciento dieciséis (116) procesos de cobro por jurisdicción persuasiva y coactiva, por valor de 75.969.819.

Sector Gobierno.

La Secretaria de Gobierno ha venido LIDERANDO el proceso de reinserción social de la población victima del conflicto armado en Colombia residente en el Municipio de Zapatoca, dentro de la cual se han realizado las siguientes actividades.

- Creación del comité de justicia transicional en el marco de la ley 1448 de 2011 que es la ley de victimas y restitución de tierras.
- Instalación del comité de justicia transicional
- Aprobación y adopción de la mesa de participación y los subcomités temáticos
- Oficina Gestora del proceso de elaboración del Plan de acción territorial para la asistencia de victimas del conflicto armado PAT.
- Se han realizado diferentes reuniones con la población victima en busca de Medidas y adoptar conjuntamente políticas de atención y asistencia así mismo proponer y discutir proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento y la calidad de vida de esta población.

Derechos Humanos.

- Se brindo espacios de capacitación abiertos a la ciudadanía en general con un abogado especialista en la temática para fortalecer la participación ciudadana donde se trataron temas de MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS, a fin de que la comunidad conociera sus derechos y los diversos mecanismos existentes para hacer efectivo su cumplimiento.

Orden Público.

Durante este tiempo como Administración Municipal, hemos venido trabajando en coordinación con los diferentes organismos de seguridad, en el tema relacionado con la seguridad y convivencia ciudadana, en materia de seguridad se realizan:

- retenes urbanos y rurales, adicional a esto se hacen los respectivos registros para establecer el informe de riesgo y la alerta temprana existente.
- Se han realizado diferentes reuniones con la comunidad en el municipio, con el fin de fortalecer la red de cooperantes e incentivar a que las personas denuncien cualquier sospecha que atente contra la seguridad.

- Se ha generado conciencia y compromiso ciudadano y confianza entre la ciudadanía y la fuerza pública.

Comités de Seguridad y Comités de Orden Público.

- Se han realizado 3 comités de orden público durante la presente vigencia a fin de determinar la inversión de los recursos del Fondo cuenta y hacer seguimiento al mismos entre otros.
- Se han realizado once (11) consejos de seguridad, uno cada mes, en aras de adoptar medidas tendientes a fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Zapatoca.

Fortalecimiento de la Seguridad.

- Se gestiona ante el Comando Departamental de policía el aumento del pie de fuerza ya que solo contábamos con 7 unidades activas, hoy contamos con dieciocho (18) UNIDADES ACTIVAS PERMANENTES y los fines de semana refuerzan la seguridad 8 unidades más.
- Se les ha suministrado combustibles para los diferentes desplazamientos de la policía y las actividades de patrullaje constantes.
- A las unidades que refuerzan la seguridad el fin de semana se les apoyo con el suministro de alimentación y hospedaje.
- La secretaria de gobierno ha dado inicio a la elaboración del plan de seguridad y convivencia ciudadana para lo cual ha solicitado el apoyo del comando municipal de policía.

Comisaría de Familia.

El Equipo Interdisciplinario de la Comisaría de Familia realizó las siguientes actividades durante la vigencia 2012. Se realizaron 990 asesorías jurídicas dentro de las que se encuentran conciliaciones de alimentos, demandas ejecutivas de alimentos, denuncias penales por inasistencia alimentaria, entre otras. De igual manera a través de la asesoría y atención prestada, se evitó la ruptura de varios hogares.

En cuanto a la atención psicológica brindada se realizaron alrededor de 400 consultas psicológicas y visitas domiciliarias de acuerdo al caso. Referente a Programas de Promoción y prevención, se realizó seguimiento a los niños con problemas de malnutrición, a las madres adolescentes, y apoyo a la IPS municipal en el seguimiento a niños faltantes por vacunación. Se realizó fortalecimiento y apoyo a la Escuela de Padres de Familia de las diversas instituciones educativas del municipio contando con la presencia de aproximadamente 900 padres de familia, realizando orientación en temas como pautas de crianza, paternidad responsable y educación sexual en los hijos.

En cuanto a actividades dirigidas a mujeres cabeza de familia y demás población femenina, se realizaron talleres con las madres beneficiarias del Programa Familias en Acción sobre prevención de violencia intrafamiliar y violencia de género.

En las instituciones del área rural se realizaron talleres enfocados a la prevención de la deserción escolar y acoso escolar.

Referente al consumo de Sustancias Psicoactivas se adelantan acciones de intervención con jóvenes que presentan esta problemática y se ejecutó el primer estudio sobre prevalencia de consumo en la población escolar. Actualmente en compañía de la IPS Gestionar Bienestar y la Policía Nacional se está desarrollando la campaña de

sensibilización dirigida hacia los comerciantes sobre la prevención de venta de bebidas embriagantes y cigarrillos a menores de edad.

Socialización a las diversas instituciones del municipio sobre la ruta Crítica de Atención a víctimas de violencia sexual, violencia de género y violencia intrafamiliar.

Actividades de Promoción y prevención de padres de Familia.

- Se realizaron 19 escuelas de Padres de familia a aproximadamente 900 padres de familia abordando las siguientes temáticas:
- Hacia una paternidad responsable
- Sexualidad en la primera infancia
- Estimulación temprana
- Comunicación efectiva
- El juego en familia como parte del desarrollo del niño
- Pautas de crianza

Acciones Psicológicas:

- 300 consultas Psicológicas cuyos principales temas fueron orientación en pautas de crianza y violencia intrafamiliar.
- VISITAS DOMICILIARIAS: se han realizado 25 visitas domiciliarias
- Seguimiento a los niños con malnutrición (aproximadamente 30 casos) remitidos por la IPS.
- Seguimiento a menores por vacunación (se articula con la IPS para lograr el 95% de cobertura).
- Realización del primer estudio en el municipio de Zapatoca sobre consumo de sustancias psicoactivas denominado "Sondeo de consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes de una institución pública del municipio de Zapatoca
- Socialización de la ruta Crítica de Atención a víctimas de todo tipo de violencia a las diferentes autoridades e instituciones municipales

Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios

- En cuanto a la prestación del servicio de acueducto, se ha venido realizando, la reparación y mantenimiento en las redes de conducción urbana en un promedio de 14 puntos por mes, con niveles diferentes niveles de complejidad, teniendo en cuenta que se trabaja sobre las redes de 4,6, y 8 pulgadas, dentro de estos puntos también se incluye el mantenimiento de válvulas.
- En la planta de tratamiento se realizó el mantenimiento y limpieza de el tanque de almacenamiento; permanentemente se hace mantenimiento y lavado de sedimentadores, filtros y flocuradores y se realizó la reparación del dosificador de sulfato, como también el arreglo del motor de la bomba de lavado.; también se hizo el mantenimiento de la boca toma de la quebrada la Zarza y reparación en tres puntos de la línea de conducción.
- Adicionalmente se hace acompañamiento en los trabajos del plan maestro de acueducto, quienes están haciendo recuperación de redes de conducción y distribución; con esta firma contratista, se está coordinando los cortes programados del servicio buscando que sean lo menos traumáticos para la comunidad. Con los trabajos de recuperación de redes urbanas y la habilitación nuevamente de la línea de conducción de la quebrada La Ramera se asegurará un abastecimiento de agua suficiente y constante en los años venideros.

- Por el servicio de alcantarillado, el trabajo de mantenimiento de rejillas y pozos se hace de manera periódica teniendo en cuentas los puntos de mas afectación, ya sea por causa de las lluvias que hacen taponamiento de los pozos o rejillas deterioradas por el trafico u otros factores, se tiene en cuenta como prioridad los sectores de mas afectación; en esta área se maneja un promedio de mantenimiento por mes de 30 sitios entre rejillas y pozos.
- En el servicio de aseo, se hace un trabajo diario de barrido de parques y sitios comunales, así como la plaza de mercado y sus alrededores; los recorridos para la recogida del aseo son los martes y viernes, teniendo en cuenta que la prioridad es terminar toda la ruta en el mismo día; hasta el momento se ha venido cumpliendo con este objetivo, así poder garantizar una buena presentación de nuestro Municipio. Dentro de las rutas está incluida la recogida de los residuos del matadero municipal que se hace los días sábados.
- Cabe resaltar que a ese respecto, en este mes se está iniciando una campaña, movida por el componente socio ambiental incluido dentro de las Olimpiadas Socio Culturales y Deportivas para concientizar a la comunidad sobre lo importante de la participación de la ciudadanía, en el mantenimiento limpio de las calles, así como el uso racional de los recursos hídricos y la clasificación de los residuos en las propias casas. Este trabajo está acompañado con la elaboración de un proyecto y el estudio de propuestas, para realizar la recuperación de los residuos orgánicos en el municipio.
- A finales del mes de Diciembre, con motivo de la disminución del caudal en la quebrada la zarza, se inicio un plan de contingencia con el propósito de mantener el nivel de agua lo más alto posible y disminuir las horas de racionamiento. Para esto se instalaron unas mangueras en la parte alta de la quebrada y se canalizó el líquido hasta la bocatoma. También se instalaron mangueras en el nacimiento de la quebrada la Uchuval siendo este trabajo de gran ayuda con el objeto de encontrar soluciones al suministro de este vital recurso.

Inspección de Policía

Cauciones.

- Con la finalidad de dar resolución a los conflictos que se presentan entre vecinos, entre familiares y en general los ocasionados por la ausencia de tolerancia y convivencia ciudadana, la suscrita Inspectora de Policía cito a las partes, realizo las respectivas charlas de persuasión y amonestación en privado y como producto de la aceptación por parte de los intervinientes en la comisión de contravenciones al reglamento de policía impuso ciento nueve (109) cauciones.

Control de documentación legal y elementos de protección de automotores.

- En coordinación con la Policía Nacional se realizo control de documentación de SOAT, Licencia de conducción, Licencia de Transito, revisión Técnico Mecánica y elementos de protección a ciento quince (115) vehículos automotores. En virtud a ello se logro que Ciento once (111) infractores Actualizaran la documentación legal a quienes se les realizo charlas pedagógicas, se les aplico medida correctiva de inmovilización establecida por el Decreto municipal 069 de 2010, así mismo se les hizo entrega real y material de los automotores previo cumplimiento a lo anterior.

Accidentes de Transito.

- Durante el año 2012 entre el municipio de Zapatoca y su área rural según denuncios presentados, constancias e Informes de Transito, ocurrieron Veintisiete (27) Accidentes, en los que se adelantaron los procesos conciliatorios respectivos por daños materiales producidos, en aquellos donde resultaron heridos se enviaron los informes a la Fiscalía de Girón SAU por Lesiones Personales Culposas, se recepcionó denuncios y se libraron constancias para la validación de la Póliza Obligatoria para Accidentes de tránsito SOAT y se levantaron los Croquis para informes y validación ante las Aseguradoras para amparo de seguros de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual.

Elementos decomisados.

- Con la finalidad de mitigar el micro tráfico de estupefacientes en el municipio la suscrita ha recibido de la Policía Nacional sustancias alucinógenas, entre las que se encuentran marihuana, perico, clorhidrato de coca, que han sido incautadas en patrullajes preventivos. Se ha realizado dos (02) diligencias para la destrucción de aproximadamente 80.5 gramos de las sustancias antes relacionadas y la destrucción de Setenta y cinco (75) armas entre las cuales se encuentran tipo cuchillo, navaja, machete y de fuego, incautadas a modo preventivo en patrullajes realizados por la Policía Nacional con el fin de evitar hurtos con estos elementos y lesiones personales.

Establecimientos de Comercio.

- Se realizaron cincuenta (50) visitas a diversos establecimientos de comercio (Restaurantes, cafeterías, billares, café – bar, hoteles, almacenes de ropa, misceláneas etc.), con la finalidad de corroborar la documentación exigida por la Ley 232 de 1995, Decreto 1879 de 2008 y demás normas complementarias para su funcionamiento. En cada visita hace charla persuasiva con el fin de conminar a los comerciantes a la legalidad, dejando a su disposición un volante con los requisitos a actualizar y la dirección y teléfonos de las autoridades a las que se deben dirigir para tal fin.
- Así mismo se ejecutaron tres (03) cierres temporales por el termino de dos, tres y ocho días a dos (02) establecimientos, ello en virtud de la violación a las normas sobre permanencia de menores de edad, ley 1098 de 2006, a las normas de ruido y de horario de funcionamiento, previo agotamiento del procedimiento Abreviado establecido en el Código Departamental de Policía.

Cumplimiento de Comisiones Judiciales.

- Atendiendo al deber que la Ley impone a los Inspectores de Policía, de realizar diligencias de embargo y secuestro de bienes muebles e inmuebles, la suscrita ejecuto cinco (05) diligencias de embargo y secuestro de bienes inmuebles llevadas a cabo en el casco urbano del municipio y en veredas. Así mismo atendió requerimiento de Apoyo Investigativo solicitadas por el CTI de la Fiscalía dentro de Diez (10) Investigaciones penales, para ubicar y recibir declaración y entrevistas a denunciante y testigos, residentes en el área urbana y rural del municipio.

Capacitaciones.

- A solicitud de la Policía de Zapatoca, la suscrita realizó tres (03) capacitaciones al personal de la Estación sobre la interpretación y aplicación de Normas de la Ley de Seguridad Ciudadana y gestiona para que un sub. Intendente de la Policía de Carreteras de la Dirección de Tránsito de Santander realizara a los Organismos de Socorro y a los Cuerpos de Policía una charla para la atención y levantamiento de Accidentes de Tránsito.

Encuentros Comunitarios.

- En coordinación con la Policía Nacional, se realizaron encuentros comunitarios en las Veredas La Cacica, La Guayana, Piedra Blanca, La Plazuela y en el casco urbano del municipio en los barrios La Raíz, Las Flores, Lenguerke donde hubo participación de la personería municipal, la oficina de Saneamiento Ambiental y Oficina de Planeación, ello con el objetivo de analizar las problemáticas que aquejan a la comunidad y buscar una pronta resolución.
- Además de las anteriores actividades, diariamente esta oficina atendió consultas, recepcionó denuncias de carácter penal de las cuales corre traslado a la Fiscalía, recepcionó denuncias por pérdida de documentos a fin de evitar la comisión de actos fraudulentos, presta su colaboración en la constitución de títulos valores para que sirvan como garantía en el pago de sumas de dinero y para el reconocimiento de los deudores de las sumas a través de acuerdos de pago cuando la cantidad no amerita el inicio de un proceso ejecutivo, realizó vistas de inspección ocular en atención a quejas y acompañamiento a la Oficina de Saneamiento Ambiental en la revisión de estado de salubridad de las instalaciones de los Establecimientos de Comercio.

4. CUARTO COMPONENTE.: MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Para garantizar la participación ciudadana en forma real y efectiva, la Alcaldía del Municipio de Zapatoca ha establecido los siguientes mecanismos:

- Todos los domingos de Mercado Campesino que se realiza en el parque principal, el Alcalde Municipal tiene la disponibilidad de atender a turistas, campesinos, y ciudadanía en general.
- Todos los miércoles en el canal comunitario se exponen los avances que la administración ha logrado, en este programa los funcionarios informan a la comunidad todo lo referente a sus dependencias, se concretan, evalúan, e informa sobre los planes, programas y proyectos que adelanta la Alcaldía.
- Los días domingo se cuenta con un programa radial, donde tanto el Alcalde Municipal como los funcionarios invitados le informan a la comunidad como va la Administración.
- Página Web del Municipio de Zapatoca con actualización diaria y permanente de información relacionados con los planes, programas y proyectos de la Alcaldía.
- Cada dependencia fortalecerá un grupo de Atención al Ciudadano encargado de atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos, de forma presencial, virtual y vía telefónica, crear relaciones de respeto y fortalece la imagen institucional centrada en el ciudadano.

- Presentación de consultas, quejas y reclamos: A través de la página Web, en el link Servicio al Ciudadano enlace Petición y Quejas puede formular sus requerimientos y su correspondiente seguimiento.
- Personalmente: en la sede de la Alcaldía Municipal.
Grupo de Atención al Ciudadano. Carrera 9 No 20 – 36.
- Se instalo un Buzón físico ubicados en el primer piso donde funciona la Entidad.
- En el conmutador 6252055, Vía Fax: 6252801.
- Cada Dependencia maneja celulares que se han dado a conocer a la comunidad, para la atención oportuna a la comunidad.
- Cada Dependencia presenta informes de la gestión realizada de manera mensual.
- De manera mensual el Alcalde Municipal realiza una reunión con todos los funcionarios para dar información de la gestión realizada.
- Se cuenta con una Secretaria Ejecutiva encargada de atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos, de forma presencial, virtual y vía telefónica, encargada de crear relaciones de respeto y fortalece la imagen institucional centrada en el ciudadano.
- Se realizan reuniones mensuales con los Presidentes de Juntas de Acción Comunal con el fin de ofrecer espacio y tiempo a la ciudadanía para la solución de requerimientos y actualización en los diferentes temas.
- Se conforman veedurías ciudadanas para los contratos con el fin de fortalecer la confianza de los ciudadanos de tal forma que su compromiso sea efectivo y velen por la transparencia en la gestión pública mediante mecanismos que permitan el ejercicio efectivo del control.

Interactúe con la Alcaldía Municipal de Zapatoca en:

- A través del correo electrónico municipiozapatoca@yahoo.com, www.zapatoca-santander.gov.co y la página institucional presente sus consultas.

Se cuenta con los siguientes servicios para la ciudadanía:

- Biblioteca PEDRO GOMEZ VALEDERRAMA, La biblioteca forma parte del portafolio de servicios de la Alcaldía, facilita la consulta de material bibliográfico en sala de lectura, préstamo de libros, ofrece orientación y asesoría personalizada en los diversos temas, cine foros, manualidades.
- Casa de la Cultura “ISIDORA DIAS DE ACEVEDO” ofrece Escuela de Música.
- “OLIMPIADA SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA”, la cual ofrece 6 disciplinas y 47 actividades.
- Centro de Vida “LUZ Y ESPERANZA”, ofrece a 65 abuelos mayores de 60 años en situación de vulnerabilidad, que no reciben ningún tipo de beneficio y se encuentran desamparados un lugar de esparcimiento donde reciben el acompañamiento de enfermera, fisioterapeuta, psicóloga, además almuerzo y refrigerio.
- Se cuenta con Inspección de Policía tanto en el casco urbano como en los corregimientos de LA PLAZUELA y LA FUENTE.
- Contamos con una Comisaría de Familia.
- Enlace de programa UNIDOS.
- Enlace del Programa Mas Familias en Acción.
- Coordinador del Programa DESAYUNOS INFANTILES CON AMOR “DIA”.
- Contamos con Once (11) guarderías.
- En cuanto a restaurantes escolares tenemos dos (02) urbanos y veintiocho (28) rurales.

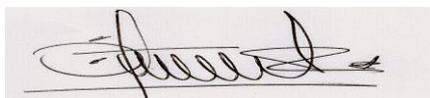
- Las demás oficinas y secretarías encargadas de atender, orientar y dar respuesta oportuna a los requerimientos hechos por la ciudadanía.

En la tabla 3, se muestra un resumen de los mecanismos y objetivos que la Alcaldía del Municipio de Zapatoca, Santander, establecerá para el año 2013 y a futuro para que sus ciudadanos hagan valer sus derechos sobre la función pública.

MECANISMO	OBJETIVO
Proceso de contratación (Audiencias Públicas)	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos.
Proceso de gestión (Acciones de tutela)	Permitir a los ciudadanos reclamar el reconocimiento de sus derechos.
Proceso de gestión (Derechos de petición)	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.
Proceso de vigilancia y control (Veedurías ciudadanas)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una entidad encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio.
Proceso de vigilancia y control (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento del Alcalde sobre las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún Funcionario de la alcaldía. A través de este medio también pueden hacer consultas sobre los temas de la Administración, al igual que permite al ciudadano opinar acerca de la gestión de la entidad.

NOTA 1: El presente plan será ajustado a la metodología que para los efectos defina el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción –PPLCC (www.anticorruccion.gov.co), de acuerdo con las instrucciones que impartirá el PPLCC en el año de 2012 de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

NOTA 2: Se promoverá que las entidades del orden municipal (Alcaldías y Establecimientos Públicos), adopten el presente proceso en forma armónica para lo cual el Departamento dará apoyo institucional en la materia.



LUZ STELLA ACEVEDO QUIJANO
Jefe de Control Interno

